Consideraciones de Ejecución

Derechos y Obligaciones

Causas de Incumplimiento, Retención, Suspensión de Recursos, y en su caso Reducción en la Ministración de Recursos

Lineamientos Específicos

Coordinación Institucional

Instancia(s) Ejecutora(s)

Instancia(s) Normativa(s)

Instancia(s) de Control y Vigilancia

Mecánica de Operación

Difusión

Promoción

Ejecución

(Contraloría Social, Difusión, Capacitación y Asesoría, Seguimiento, Actividades de Coordinación con Gobiernos Estatales)

Acta de Entrega de Recepción

Informes

Programático –Presupuestario

Avances Físicos-Financieros

Cierre de Ejercicio

Evaluación

Evaluación Interna y Externa

Indicadores de Resultados

Seguimiento, Control y Auditoria

Atribuciones

Objetivo

Resultado s y Seguimiento

Quejas y Denuncias

Transparencia

Métodos

El financiamiento del programa del SNFCSP se distribuirá considerando criterios ponderados de eficiencia, eficacia y transparencia en porcentajes para cada entidad federativa.

Es necesario atender en tiempo y forma los requerimientos de información complementarios que se establezcan por parte de la DGFCMS, los cuales se difundirán oportunamente dentro del ejercicio fiscal 2013, en la página electrónica htpp://formacioncontinua.sep.gob.mx señalando los mecanismos e instituciones que deberán cubrir, en cada caso, las Secretarias de Educación Estatales o equivalentes y la AFSEDF, en el caso del Distrito Federal.

Satisfechos todos los requisitos y , en su caso, la entrega de versiones definitivas las Autoridades Educativas Federal y Estatales procederán a la firma del Convenio Marco de Coordinación y los Lineamientos Internos de Coordinación, según corresponda, con la SEP, para el ejercicio fiscal 2013.

POR LA EDUCACIÓN AL

SERVICIO DEL PUEBLO

SNTE
Sección 10

Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

ACUERDO 676

Programa de apoyo financiero del **Gobierno Federal** dirigido a maestros, directivos y asesores técnico pedagógico con el fin de que fortalezcan sus competencias profesionales.

Antecedentes

En la Ley General de Educación, se establecen los preceptos para asegurar la práctica de los principios de calidad, pertinencia y equidad para todos los mexicanos en edad de cursar la educación básica. Para contar con lo anterior una condición indispensable es contar con profesionales de la educación con competencias que correspondan a la exigencia de un entorno socioeconómico y cultural en permanente proceso de cambio, comprometidos con su función y abiertos al aprendizaje continuo.

Objetivos

General

Normar y promover la calidad, permanencia y relevancia de la oferta nacional y estatal de formación continua y superación profesional para el mejor desarrollo y la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Específicos

Fomentar la participación.

Normar y establecer los programas de FCSP.

Brindar asesoría académica y apoyo técnico.

Prever que desde las Entidades Federativas se atiendan las diversidades del programa de FCSP.

Evaluar las acciones de Formación Continua y Superación Profesional para retroalimentar los procesos formativos

Lineamientos Generales

Cobertura

Podrán participar las 32 Entidades Federativas.

Población Objetivo

Las entidades beneficiarias deberán atender 750,000 Figuras Educativas de nivel básico en servicio durante el ejercicio fiscal 2013.

Características del Apoyo

Las Entidades Federativas que participen en el PSNFCSP, recibirán el monto de los recursos financieros de acuerdo a la fórmula de distribución.

Monto de Apoyo

El monto total será autorizado por el PSNFCSP que incluye el monto destinado al programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia hacia las mujeres (PREVIOLEM).

Los rubros del gasto aplicables a las Entidades Federativas se establecerán conforme a la prelación siguiente:

Regulación de la FCSP de las figuras educativas del nivel básico en servicio.

Consolidación del sistema estatal de FCSP

Articulación de una oferta con calidad, pertinencia, relevancia y equidad.

Diseño e integración del catalogo estatal de formación continua y superación profesional 2012-2013.

Profesionalización del personal de las instancias estatales de formación continua y centros de maestros a partir del fortalecimiento de sus competencias.

Seguimiento y Evaluación del Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional.

Profesionalización al magisterio para prevenir la violencia hacia las mujeres (PREVIOLEM).

Contraloría social.

Beneficiarios, Criterios de Selección

Para que las Secretarias Estatales o equivalentes y la AFSEDF, en el caso del Distrito Federal accedan a los recursos financieros que la SEP ministrará a través del PSNFCSP en el año 2013, es necesario que cumplan con los siguiente:

Remitir a la DGFCMS para su revisión, atendiendo a los resultados de la Evaluación Universal , pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, las prioridades educativas nacionales de la educación.

Remitir a la DGFCMS durante el segundo trimestre de 2013, el Catalogo Estatal de FCSP correspondiente.

Remitir a la DGFCMS, los informes de las acciones implementadas y avances del PREVIOLEM conforme a la normatividad que emita la DGFCMS durante el mes de febrero 2013.

Proporcionar a la DGFCMS, los datos relativos al padrón de beneficiarios para el año 2013 conforme al formato vigente para “Personas Morales”.